

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LABORATORIOS MEDILABSA S.A. CELEBRADA EL 28 DE  
MARZO DE 2013**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil trece, a las 09h30 horas, en las oficinas ubicadas en Calle av. Francisco Boloña y Av. Kennedy, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Laboratorios MEDILABSA S.A., a saber: a) El Señor ABARCA FRANCISCO, por sus propios derechos, como propietario de mil quinientas acciones (1.500); b) El señor ACOSTA BURGOS FLAVIO, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1.00); c) El señor ALCIVAR GUZMAN FERNANDO XAVIER por sus propios derechos, como propietario de quinientos treinta y una acción (531.00); d) El señor ALVARADO BRAVO PATRICIA LEONOR por sus propios derechos, como propietario de una acción (1.00); e) El señor ARCE COSTALES DENISSE por sus propios derechos, como propietario de mil cientos noventa y ocho acciones (1198.00); f) El señor ARCE COSTALES GIOVANNI GUILLERMO por sus propios derechos, como propietario de mil cientos noventa y ocho acciones (1198.00); g) El señor ARELLANO GUZMAN GREGORIO ALEJANDRO por sus propios derechos, como propietario de cuatro acciones (4.00); h) El señor ARIAS JATIVA OTTO por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2.000); i) El señor BLUM BERNARDO por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1.000); j) El señor BOLONA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1.00); k) El señor BOLOÑA MORGNER MARIO ANIBAL por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2.000); l) El señor BRIONES IBARRA MANUEL ROBERTO por sus propios derechos, como propietario de quinientos treinta y una acción (531.00); m) La Señora CABOT COSTA MARGARITA por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1.00); n) El señor CALDERON COSTALES GUILLERMO BERNARDO XAVIER por sus propios derechos, como propietaria de seis acciones (6.00); ñ) CASTILLO SOLON por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1.000); o) El señor CEVALLOS REYNA NIXON LEONARDO por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1.00); p) El señor CRUZ HALLON CARLOS SANTIAGO por sus propios derechos, como propietario de una mil cero unce acciones (1.011); q) La señora DELGADO CEDEÑO CARMEN PATRICIA por sus propios derechos, como propietaria de dos mil quinientos once acciones (2.511); r) El señor ELIAS ORDOÑEZ CHRISTIAN ENRIQUE por sus propios derechos, como propietario de quinientas doce acciones (512); s) El señor ESPINEL ALFONSO por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500); t) El señor FERNANDEZ ANTONIO DR. por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500); u) El señor FREIRE VALENCIA OSWALDO FELIX por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); v) La señora GRIJALVA AURORA por sus propios derechos, como propietaria de quinientas acciones (500); w) El señor GUEVARA VIVERO DIEGO CRISTOBAL por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); x) El señor GUILLEN RIOS LUIS ALBERTO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y) El señor JARAMILLO JARAMILLO LEONEL FRANCISCO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); z) El señor JIMENEZ LASCANO JAIME EDUARDO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); aa) El señor JURADO JAVIER por sus propios derechos, como propietario de un mil quinientas acciones (1.500); ab) El señor LANDIVAR VARAS XAVIER FRANCISCO por sus propios derechos, como propietario de quinientas doce acciones (512); ac) El señor LOOR AGUSTIN por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1.000); ad) La señorita LUNA ALCIVAR SONIA CORINA por sus propios derechos, como propietaria de dos mil trescientas once acciones (2.311); ae) La señora MALDONADO MARTINEZ MERCY DOLORES por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); af) El señor MARTINEZ CARRION LUIS ALFREDO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ag) La señorita MORAN RAQUEL por sus propios derechos, como

proprietaria de dos mil acciones (2.000): ah) El señor MUÑOZ BAQUERIZO GUILLERMO DE JESUS por sus propios derechos, como propietario de dos mil once acciones (2.011): ai) El señor NAVARRETE JULIO por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500): aj) El señor NAVARRO MANUEL por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2.000): ak) La señora NIETO ROMERO MERY JUDITH por sus propios derechos, como propietaria de una accione (1): al) El señor OLLAGUE MURILLO KLEBER DANILo por sus propios derechos, como propietario de diez acciones (10): am) El señor ORTIZ CEDEÑO ROBERTO OCTAVIO por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2.000): an) El señor ORTIZ PERALTA OCTAVIO HILDEGARDO por sus propios derechos, como propietario de dos mil quinientas once acciones (2.511): añ) El señor PADILLA GUEVARA FAUSTO ERNESTO por sus propios derechos, como propietario de quinientas doce acciones (512): ao) El señor PAREDES YULEE ALFONSO MANUEL por sus propios derechos, como propietario de dos mil quinientas once acciones (2.511): ap) El señor PEÑAHERRERA LOAIZA MARCOS OSWALDO por sus propios derechos, como propietario de cincuenta acciones (50): aq) La señorita RAMIREZ AMALIA por sus propios derechos, como propietaria de quinientas acciones (500): ar) El señor REYES WALTER por sus propios derechos, como propietario de mil cuatrocientos diecisiete acciones (1.417): as) El señor ROSERO MORLA GILBERTO EMILIO por sus propios derechos, como propietario de mil seis cientos acciones (1.600): at) La señorita RUEDA CARVAJAL LUISA XIMENA por sus propios derechos, como propietaria de mil quinientos diez acciones (1.510): au) El señor TAMAYO MUECKAY LUIS FERNANDO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): av) La señorita TOROSINE PIONCE NANCY ANNABELLE por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1): aw) El señor TORRES TREJO EUCLIDES ALEJANDRO por sus propios derechos, como propietario de dos mil quinientas once acciones (2.511): ax) El señor VALAREZO CRESPO FERNANDO ARTURO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): ay) El señor VARGAS GONZALEZ MARIO RIGOBERTO por sus propios derechos, como propietario de seiscientas once acciones (611): az) El señor VERA VELEZ HECTOR AGUSTIN por sus propios derechos, como propietario de dos mil cuatro acciones (2.004): ba) El señor VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2012;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y,**
- 3. Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2012.**

Por ser ésta la Junta General Ordinaria, los concurrentes invitan y designan a las siguientes personas para que actúen como; al Señor Vera Vélez Héctor Agustín para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta, y al señor Felipe Emilio Córdova García para que actúe como Secretario Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la actual reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **primer punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la Compañía el Señor Vera Vélez Héctor Agustín quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes inmediatamente por la secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2012, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la junta de accionistas presentes el **segundo punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2012 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueban por unanimidad el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

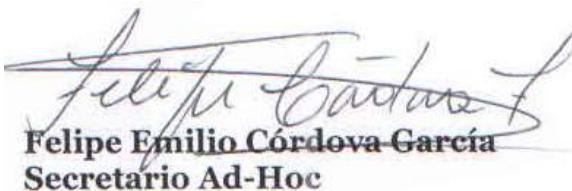
El Presidente pone a consideración de los accionistas el **tercer punto** del orden del día y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2012, luego de pagar la participación del quince por ciento (15%) para los trabajadores, el Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas (SRI) y el diez por ciento (10%) de Reserva Legal de la Compañía; y, el saldo de las Utilidades se lo deje en una cuenta Patrimonial como Utilidades Retenidas. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, la propuesta del Gerente General sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio económico del periodo 2012, es aprobada por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman al calce y se la aprueba, con lo cual se levanta la sesión a las 12h30. F) Vera Vélez Héctor Agustín, Gerente General y Presidente Ad-Hoc; Felipe Emilio Córdova García, Secretario Ad-Hoc;

**Los Accionistas:** ABARCA FRANCISCO, ACOSTA BURGOS FLAVIO, ALCIVAR GUZMAN FERNANDO XAVIER, ALVARADO BRAVO PATRICIA LEONOR, ARCE COSTALES DENISSE, ARCE COSTALES GIOVANNI GUILLERMO, ARELLANO GUZMAN GREGORIO ALEJANDRO, ARIAS JATIVA OTTO, BLUM BERNARDO, BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO, BOLOÑA MORGNER MARIO ANIBAL, BRIONES IBARRA MANUEL ROBERTO, CABOT COSTA MARGARITA, CALDERON COSTALES GUILLERMO BERNARDO XAVIER, CASTILLO SOLON, CEVALLOS REYNA NIXON LEONARDO, CRUZ HALLON CARLOS SANTIAGO, DELGADO CEDEÑO CARMEN PATRICIA, ELIAS ORDOÑEZ CHRISTIAN ENRIQUE, ESPINEL ALFONSO, FERNANDEZ ANTONIO DR., FREIRE VALENCIA OSWALDO FELIX, GRIJALVA AURORA, GUEVARA VIVERO DIEGO CRISTOBAL, GUILLEN RIOS LUIS ALBERTO, JARAMILLO JARAMILLO LEONEL FRANCISCO, JIMENEZ LASCANO JAIME EDUARDO, JURADO JAVIER, LANDIVAR VARAS XAVIER FRANCISCO, LOOR AGUSTIN, LUNA ALCIVAR SONIA CORINA, MALDONADO MARTINEZ MERCY DOLORES, MARTINEZ CARRION LUIS ALFREDO, MORAN RAQUEL, MUÑOZ BAQUERIZO GUILLERMO DE JESUS, NAVARRETE JULIO, NAVARRO MANUEL, NIETO ROMERO MERY JUDITH, OLLAGUE MURILLO KLEBER DANILO, ORTIZ CEDEÑO ROBERTO OCTAVIO, ORTIZ PERALTA OCTAVIO HILDEGARDO, PADILLA GUEVARA FAUSTO ERNESTO, PAREDES YULEE ALFONSO MANUEL, PEÑAHERRERA LOAIZA MARCOS OSWALDO, RAMIREZ AMALIA, REYES WALTER, ROSERO MORLA GILBERTO EMILIO, RUEDA CARVAJAL LUISA XIMENA, TAMAYO MUECKAY LUIS FERNANDO, TOROSINE PIONCE NANCY ANNABELLE, TORRES TREJO EUCLIDES ALEJANDRO, VALAREZO CRESPO FERNANDO ARTURO, VARGAS GONZALEZ MARIO RIGOBERTO, VERA VELEZ HECTOR AGUSTIN Y VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS MEDILABSA S.A. AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 28 de Marzo de 2013.



Felipe Emilio Córdova García  
Secretario Ad-Hoc